

RESOLUCIÓN No. ____ DE 2018

"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA Y SE DICTAN
OTRAS DISPOSICIONES"

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES

En uso de sus facultades legales, en especial, las conferidas por los artículos 23 de la Ley 909 de 2004, 2.2.5.3.1 del Decreto 648 de 2017 y 1° del Acuerdo N°. 003 de 2017 de la Junta Directiva del IPES y,

CONSIDERANDO

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 648 de 2017 establecen que los empleos de carrera en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, mediante Convocatoria Número 431 de 2016 dio apertura a concurso abierto de méritos para la provisión de sesenta y siete (67) empleos de carrera administrativa del Instituto para la Economía Social – IPES que se encuentran en vacancia definitiva.

Que cumplidas todas las etapas del proceso de selección, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 20182130083105 del 9 de Agosto de 2018, publicada el 16 de agosto de 2018, por el cual conformó las listas de elegibles para proveer los citados empleos de carrera del Instituto para la Economía Social - IPES que fueron convocados a través de la Convocatoria No. 431 de 2016, según lo dispuesto en el Acuerdo No. CNSC - 20161000001346 del 12-08-2016.

Que las listas de elegibles del proceso de selección quedaron en firme el 27 de Agosto de 2018, y la Comisión Nacional del Servicio Civil envió copia al nominador del Instituto para la Economía Social - IPES mediante el oficio con radicado interno IPES No. 00110-812-010245 del 30 de Agosto de 2018 para efectuar los nombramientos en periodo de prueba en los empleos convocados en el concurso, en estricto orden de mérito y de conformidad con el puntaje obtenido por las personas que ocupan un lugar de elegibilidad.

Que el (la) señor(a) **EDITH JOHANNA JARAMILLO LOZANO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 52.842.121, ocupó el puesto número uno (1) en las listas de elegibles en firme de la Convocatoria No. 431 de 2016 para proveer el empleo señalado con el

Rd.

FO-066
V-04

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co


BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

RESOLUCIÓN No. ____ DE 2018

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

número OPEC 23369, Técnico Operativo Código 314 Grado 14, ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto para la Economía Social - IPES.

Que actualmente el (la) señor(a) **EDITH JOHANNA JARAMILLO LOZANO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 52.842.121, ocupa el empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 21, ubicado en la Subdirección de Formación y Empleabilidad, del Instituto para la Economía Social – IPES, el cual es titular con derechos de carrera administrativa.

Que el inciso final del numeral 5 del artículo 31 de la Ley 909 de 2004, establece: “(...) El empleado inscrito en el Registro Público de Carrera Administrativa que supere un concurso será nombrado en período de prueba, al final del cual se le actualizará su inscripción en el Registro Público, si obtiene calificación satisfactoria en la evaluación del desempeño laboral. En caso contrario, regresará al empleo que venía desempeñando antes del concurso y conserva su inscripción en la carrera administrativa. Mientras se produce la calificación del período de prueba, el cargo del cual era titular el empleado ascendido podrá ser provisto por encargo o mediante nombramiento provisional”.

Que de acuerdo con la certificación expedida por la Subdirectora Administrativa y Financiera, en la planta de cargos del Instituto no existe servidor público de carrera administrativa que pueda ser encargado del empleo de Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 21, ubicado en la Subdirección de Formación y Empleabilidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombramiento en periodo de prueba. Nombrar en periodo de prueba por el término de seis (6) meses al señor(a) **EDITH JOHANNA JARAMILLO LOZANO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 52.842.121, para desempeñar el cargo de carrera Técnico Operativo Código 314 Grado 14 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera de la planta global del Instituto para la Economía Social - IPES, con una asignación básica mensual de dos millones trescientos sesenta y siete mil quinientos ochenta y ocho (\$\$2.367.588.00), de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución.

FO-066
V-04

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

RESOLUCIÓN No. ____ DE 2018

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

Artículo 2. Evaluación del periodo de prueba. Finalizado el período de prueba, el jefe inmediato evaluará el desempeño del empleado y si su calificación es satisfactoria, se dará inicio al trámite de Actualización en el Registro Público de la Carrera Administrativa ante la Comisión Nacional del Servicio Civil; de lo contrario, regresará al empleo que venía desempeñando antes del concurso y conserva su inscripción en la carrera administrativa.

Artículo 3. Declaración Vacancia Temporal de un Empleo. Declarar la vacancia temporal del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 21, ubicado en la Subdirección de Formación y Empleabilidad del Instituto para la Economía Social – IPES, del cual es titular con derechos de carrera administrativa el señor **EDITH JOHANNA JARAMILLO LOZANO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 52.842.121, mientras supera el periodo de prueba en el cargo de que trata el artículo 1 del presente acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31, numeral 5 de la Ley 909 de 2004.

Artículo 4. Nombrar en provisionalidad al señor **NELSON DAVID SANCHEZ DUQUE**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.094.904.279, en la vacancia temporal del empleo Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 21, ubicado en la Subdirección de Formación y Empleabilidad, mientras la titular del empleo supera el periodo de prueba en el cargo de que trata el artículo 1 del presente acto administrativo.


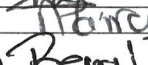
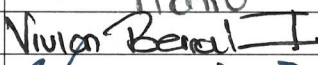
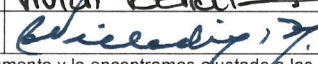
Artículo 5. La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

10 SEP. 2018


MARIA GLADYS VALERO VIVAS
Directora General

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	José David Sepúlveda Henao – CPS 363 de 2018		10-09-18
Elaboró	Adriana María Parra Gómez Profesional Especializado		10-09-18
Aprobó	Vivian Lilibeth Bernal Izquierdo – Subdirectora Administrativa y Financiera		10-09-18
Revisó	Nuria Consuelo Villadiego Medina – Asesora Dirección General CPS 029 de 2018		10 SEPT 18

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Directora General del Instituto para la Economía Social IPES.

FO-066
V-04

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



RESOLUCIÓN No. ____ DE 2018

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

COMUNICACION PERSONAL

En Bogotá D.C., a los _____ días del mes _____ del año 2018, compareció ante el área de Talento Humano del Instituto para la Economía Social – IPES, el señor (a) **EDITH JOHANNA JARAMILLO LOZANO**, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 52.842.121, a quien se le comunicó el contenido de la presente Resolución y se le entregó copia del original.

EL COMUNICADO

QUIEN COMUNICA

C.C

C.C

FO-066
V-04

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

1

RESOLUCIÓN No. ____ DE 2018

“POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”

COMUNICACION PERSONAL

En Bogotá D.C., a los _____ días del mes _____ del año 2018, compareció ante el área de Talento Humano del Instituto para la Economía Social – IPES, el señor (a) **NELSON DAVID SANCHEZ DUQUE**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 1.094.904.279, a quien se le comunicó el contenido de la presente Resolución y se le entregó copia del original.

EL COMUNICADO

QUIEN COMUNICA

C.C

C.C

FO-066
V-04

Calle 73 N° 11-66
PBX. 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co


BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS